

Protocolo de actuación ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida en los alumnos de los centros educativos no universitarios.

Anexos



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

Viceconsejería de Política y Organización Educativa

Unidad de convivencia y contra el acoso escolar

Diciembre 2025

Índice

Introducción	4
Diagrama de actuaciones.....	5
ANEXO I. Apertura del Protocolo y Plan individualizado de protección para el alumno.....	6
ANEXO II. Recogida de datos y Análisis de la situación.....	8
Documento de apoyo: Señales de alarma	10
Documento de apoyo: Análisis de los factores de riesgo	12
Documento de apoyo: Análisis de los factores de protección	14
ANEXO III. Intervención educativa/toma de decisiones.....	16
Modelo: Comunicación a la familia y compromisos (alumnos menores de edad).....	18
Modelo: Comunicación al alumno y compromisos (alumnos mayores de edad).....	21
Modelo: Derivación a los servicios sociales	24
Modelo: Derivación a centros atención primaria/ servicios de salud mental.....	26
ANEXO IV. Comunicación y registro de cierre del protocolo: SIE / Unidad de convivencia.....	28

Introducción

Este protocolo tiene como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida en los alumnos de los centros educativos no universitarios.

Como complemento, debe tenerse en cuenta el “Plan de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida en los alumnos de los centros educativos no universitarios” de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

La secuencia básica es la siguiente:

1. **Notificación al director** de los hechos que puedan implicar una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida en los alumnos del centro educativo. A partir de la recepción de la notificación se procede a la apertura inmediata de un **Plan individualizado de protección para el alumno**. Se procede a la **comunicación** al Servicio de Inspección Educativa (SIE) y a la Unidad de convivencia.
2. **Recogida de datos y análisis de la situación**. Entrevistas con la familia, con el alumno, con otros. Se facilitan documentos de apoyo de uso opcional con posibles señales de alarma, análisis de los factores de riesgo, así como de los posibles factores de protección contextuales para facilitar la obtención de datos y análisis de la situación.
3. **Intervención educativa**: Reunión para analizar el caso y valorar cualitativamente la situación en la que se encuentra el alumno. Decisión sobre la apertura de un **Plan individualizado de intervención con el/los alumnos** en el centro educativo. Comunicación a la familia, compromisos de intervención y autorización, en su caso, para derivación a servicios sociales o a los centros de atención primaria /servicios de salud mental, según corresponda
4. **Comunicación y registro del cierre del protocolo** al Servicio de Inspección Educativa de la Dirección de Área Territorial correspondiente y a la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar para seguimiento.

Diagrama de actuaciones

PREVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE UN COMPORTAMIENTO SUICIDA EN LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS



ANEXO I. Apertura del Protocolo y Plan individualizado de protección para el alumno

CONFIDENCIAL

1. NOTIFICACIÓN DE LA DETECCIÓN DE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE UN COMPORTAMIENTO SUICIDA		
Centro:	Código:	Localidad:

Datos del alumno	
Número de Identificación del Alumno (NIA):	Curso / grupo:
Sexo:	

La posible situación de riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento suicida (especificar situación): ☐ Ideación/comunicación ☐ Intento suicidio Indicar fecha de último intento _____
☐ Se detecta por parte de <u>miembros de la comunidad educativa</u> .
☐ La comunicación al centro educativo proviene de su <u>familia</u> .
☐ La comunicación al centro educativo proviene de <u>compañeros</u> .
☐ La comunicación al centro educativo proviene del <u>propio alumno</u> .
Comunicación anónima a través del buzón de denuncias:
☐ ☐ Físico ☐ QR
☐ Comunicación por correo electrónico
☐ Otras (especificar):

Persona que comunica el caso
Nombre y apellidos:
Descripción detallada de los hechos o señales que pueden ser compatibles con una posible situación de riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida en el alumno (breve descripción)

2. PLAN DE PROTECCIÓN INMEDIATA AL ALUMNO EN POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE UN COMPORTAMIENTO SUICIDA

De manera inmediata y con el fin de proteger al alumno susceptible de posible riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida, se establecen **medidas de protección obligadas** por parte del centro, si bien queda a criterio del centro la selección de actuaciones concretas, que podrán implementarse dependiendo de la situación y teniendo en cuenta la valoración u orientaciones de profesionales de Salud Mental.

Con el alumno ante una posible situación de riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida en el alumno (destinadas a reforzar la protección, seguridad y confianza):

- ☐ Medidas de protección (equipo docente). Se ofrecen a continuación algunas posibilidades:
 - ☐ Organizativas:
 - ☐ Vigilancia en aulas, pasillos, recreos y otras instalaciones.
 - ☐ Vigilancia de los cambios de hora
 - ☐ Entradas y salidas del centro
 - ☐ Reorganización de aula/grupos
 - ☐ Reorganización de horarios
 - ☐ Vigilancia en actividades extraescolares y servicios complementarios
- ☐ Medidas de acompañamiento emocional
 - ☐ Acompañamiento emocional con una figura de vinculación
 - ☐ Facilitar espacios de desahogo.
- ☐ Limitar acceso a medios lesivos
- ☐ Otras medidas (especificar)
 - ☐
 - ☐

☐ Intervención del orientador/PSC/Coordinador bienestar y protección: apoyo, entrenamiento en habilidades sociales, asertividad, gestión de emociones etc.

☐ Tutoría individualizada: refuerzo de aspectos positivos, seguimiento del alumno, etc.

☐ Entrevistas con el jefe de estudios, orientador, tutor, Coordinador de bienestar y protección, etc.: trabajo de desarrollo de empatía.

☐

Seguimiento del Plan individualizado de protección del alumno

Fecha

Firma del director

ANEXO II. Recogida de datos y Análisis de la situación

Datos del alumno	
Número de Identificación del Alumno (NIA):	Curso / grupo:

1.- RECOGIDA DE DATOS: ENTREVISTAS

El objetivo de este documento es el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.

El orden de las entrevistas (y con quién puede ser adecuado y relevante mantenerlas) y el/los agentes que deben estar implicados en cada una de ellas se adecuará a cada situación según valoración del equipo directivo siendo de especial relevancia figuras como tutor, orientador, coordinador de bienestar y protección, jefe de estudios, etc.

[Anonimizar los datos de los alumnos](#)

Síntesis de entrevistas realizadas con la familia

Realizan la entrevista:

Fecha:

Síntesis:

Síntesis de entrevistas realizadas con los alumnos

Realizan la entrevista:

Fecha:

Síntesis:

Síntesis de otras entrevistas e informaciones

Realizan la entrevista:

Fecha:

Síntesis:

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN: INDICADORES DE RIESGO, POSIBLES SEÑALES DE ALARMA Y FACTORES DE PROTECCIÓN CONTEXTUAL

El centro educativo puede explorar la situación personal y social del alumno, recabando toda la información posible, en un proceso de reflexión sobre lo que conocemos del alumno. No debe plantearse esta actuación con una perspectiva clínica ni sanitaria, intervención que no es de su competencia y de la que no es responsable, sino más bien como una acción exploratoria y descriptiva de la situación actual desde una perspectiva integral y global. El análisis conjunto de los elementos que a continuación se detallan, deben aportar una perspectiva suficiente para la toma de decisiones.

Se facilitan documentos de apoyo de uso opcional con posibles señales de alarma, análisis de los factores de riesgo, así como de los posibles factores de protección contextuales para facilitar la obtención de datos y análisis de la situación. Dichos indicadores tienen como finalidad ayudar en la toma de decisiones. Se trata de constatar si los aspectos mencionados están o no presente en la situación actual.

- **Señales de alarma en el alumno.** Se trata de reflexionar y estar alerta ante posibles comportamientos, actitudes que pudieran ayudar a detectar situaciones de comportamiento suicida.
- **Análisis de los factores de riesgo.** Se trata de factores personales, familiares, sociales y educativos que tienen una mayor probabilidad de incrementar el riesgo de suicidio. La presencia de uno o varios factores de riesgo no implica que vaya a suceder, no es una causa, sino un factor que se asocia a un problema de salud.
- **Análisis de los factores de protección contextual.** Se trata de identificar qué factores disminuyen la probabilidad de que aparezca un comportamiento suicida. El objetivo es minimizar los riesgos y potenciar los factores de protección

Síntesis final (señales de alarma y factores de riesgo y de protección contextuales) y conclusiones:

Fecha

Firmas intervinientes

Documento de apoyo: Señales de alarma

SEÑALES DE ALARMA EN EL ALUMNO		
Se trata de reflexionar y estar alerta ante posibles comportamientos, actitudes que pudieran ayudar a detectar situaciones de comportamiento suicida. Se debe constatar si los factores o aspectos mencionados están o no presente en la situación actual. Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor si se considera necesario		
A. PERSONALES		
COMUNICACIÓN/VERBALIZACIONES		
Indicadores del alumno	SI	NO
Sentimientos de desesperanza comunicando que no se encuentra salida a la situación que vive	☐ SI	☐ NO
Sentimientos de soledad	☐ SI	☐ NO
Sentimientos de sufrimiento y dolor emocional profundo que no acaban y hace sentirse como atrapado	☐ SI	☐ NO
Sentimientos de desvinculación de proyectos personales y del entorno social en que se desenvuelve	☐ SI	☐ NO
Sentimientos de no ser importante para nadie, de no ser querido por nadie	☐ SI	☐ NO
Sentimientos de ser una carga para familiares y amigos	☐ SI	☐ NO
Pensamientos de que sería mejor estar muerto o de que quiere hacerse daño	☐ SI	☐ NO
Hacer comentarios sobre la manera de matarse	☐ SI	☐ NO
Planes para matarse a sí mismo o hacerse daño	☐ SI	☐ NO
Comunicación a alguien sobre su deseo explícito de querer quitarse la vida	☐ SI	☐ NO
Detección (por otras personas) de la búsqueda activa y recurrente de formas de suicidio	☐ SI	☐ NO
RASGOS DE PERSONALIDAD		
Indicadores del alumno	SI	NO
Visión negativa sobre uno mismo, no valgo nada, mi vida no tiene sentido	☐ SI	☐ NO
Cambios de humor bruscos. En ocasiones persona que muestran una mejoría repentina e inexplicable de su estado de ánimo se puede deber al alivio que siente al haber tomado la decisión de quitarse la vida	☐ SI	☐ NO
COMPORTAMIENTO COMPATIBLE CON ANSIEDAD		
Indicadores del alumno	SI	NO
Sentirse nervioso o ansioso	☐ SI	☐ NO
Preocupación excesiva	☐ SI	☐ NO
Dificultad para relajarse	☐ SI	☐ NO
Sentir miedo como si fuera a suceder algo terrible	☐ SI	☐ NO
Sentir intranquilidad	☐ SI	☐ NO

Irritarse o enfadarse con facilidad	☐ SI	☐ NO
COMPORTAMIENTO COMPATIBLE CON DEPRESIÓN		
Indicadores del alumno	SI	NO
Cansancio, poca energía casi todos los días	☐ SI	☐ NO
Dificultad para concentrarse en tareas escolares	☐ SI	☐ NO
Sentirse desanimado, irritado o sin esperanza	☐ SI	☐ NO
Problemas para dormir: insomnio o hipersomnia casi todos los días	☐ SI	☐ NO
Disminución del interés por la actividades diarias, estudio, aficiones...	☐ SI	☐ NO
Sentimientos de desvalorización, que es un fracaso o que se ha decepcionado a sí mismo o a su familia	☐ SI	☐ NO
Tristeza	☐ SI	☐ NO
Pensamientos recurrentes de muerte, pensamientos negativos sobre sí mismo, la vida, hablar sobre la idea de morir, desaparecer, ideación suicida, intento de suicidio o un plan de suicidio específico	☐ SI	☐ NO
B. CONDUCTAS DE CIERRE/DESPEDIDAS		
Indicadores del alumno	SI	NO
Regalar cosas personales	☐ SI	☐ NO
Escribir notas, cartas, mensajes de despedida...	☐ SI	☐ NO
Visitas inesperadas a familiares o personas cercanas	☐ SI	☐ NO
C. CONDUCTAS EN EL ENTORNO SOCIAL Y ESCOLAR		
Indicadores del alumno	SI	NO
Aislamiento de amigos	☐ SI	☐ NO
Absentismo escolar, abandono de las rutinas y tareas escolares	☐ SI	☐ NO
Abandono de rutinas y las tareas escolares	☐ SI	☐ NO
Inicio (o incremento) de consumo de sustancias adictivas.	☐ SI	☐ NO
D. CONDUCTAS EN EL ENTORNO FAMILIAR		
Indicadores del alumno	SI	NO
Aislamiento familiar	☐ SI	☐ NO
Conflictos y discusiones familiares	☐ SI	☐ NO
Comportamientos agresivos en entorno familiar	☐ SI	☐ NO

Documento de apoyo: Análisis de los factores de riesgo

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO

Este documento facilita el chequeo y análisis de aquellas circunstancias sobre las que con anterioridad hemos podido obtener datos o tenemos información expresa. No supone la realización de una entrevista específica para chequear lo indicado.

Indicarse que, salvo los intentos de suicidio previo, y especialmente en las primeras semanas tras un alta hospitalaria por intento previo, ningún factor de riesgo por sí solo, o combinación de ellos, ha demostrado un valor predictivo suficiente para diferenciar a las personas que realizarán un intento de suicidio o que morirán por suicidio, de las que no. Cada uno de ellos muestra un valor predictivo insuficiente para orientar intervenciones preventivas. Un adolescente está en riesgo de suicidio en situaciones en las que durante la evaluación puede responder afirmativamente a alguna de las siguientes preguntas: si está pensando en la muerte, si piensa que estaría mejor muerto, que ha deseado matarse, que ha planificado como hacerlo, que ha hecho actos preparatorios (o gestos suicidas) o que ha realizado alguna tentativa; en esos casos, el riesgo de conducta suicida es evidente (INFOCOP. Villar Cabeza, F., 2022).

Se debe constatar si los factores o aspectos mencionados están o no presente en la situación actual. Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor si se considera necesario.

A. DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS

<i>Indicadores del alumno</i>	SI	NO
Depresión (en especial)	☐ SI	☐ NO
Ansiedad	☐ SI	☐ NO
Trastorno de la conducta alimentaria	☐ SI	☐ NO
Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)	☐ SI	☐ NO
Trastorno Límite de Personalidad (TLP)	☐ SI	☐ NO
Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC)	☐ SI	☐ NO
Psicosis	☐ SI	☐ NO
.....	☐ SI	☐ NO

B. FACTORES PERSONALES

<i>Indicadores del alumno</i>	SI	NO
Haber realizado intentos de suicidio previos (mayor riesgo)	☐ SI	☐ NO
Ocultación de los intentos (mayor riesgo)	☐ SI	☐ NO
Gravedad de los intentos (mayor riesgo)	☐ SI	☐ NO
Haber realizado autolesiones recurrentes	☐ SI	☐ NO
Desregulación emocional	☐ SI	☐ NO
Escasez de habilidades para resolver problemas	☐ SI	☐ NO
Baja tolerancia a frustración	☐ SI	☐ NO
Abusar de sustancias como alcohol, drogas	☐ SI	☐ NO
Malestar acerca de su identidad de género y/u orientación sexual	☐ SI	☐ NO
Rechazo imagen corporal	☐ SI	☐ NO
Negativismo y pesimismo	☐ SI	☐ NO
Elevada autoexigencia	☐ SI	☐ NO
Acceso a medios que pueden ser letales, como la medicación	☐ SI	☐ NO

C. FACTORES SOCIALES Y EDUCATIVOS		
Indicadores del alumno	SI	NO
Ser o haber sido víctima de violencia de cualquier tipo	☐ SI	☐ NO
Sufrir o haber sufrido acoso o ciberacoso	☐ SI	☐ NO
Alto nivel de exigencia académica (perfeccionismo excesivo)	☐ SI	☐ NO
Rechazo por los compañeros	☐ SI	☐ NO
Aislamiento social. Soledad no deseada	☐ SI	☐ NO
Exposición a eventos vitales negativos	☐ SI	☐ NO
Ruptura de pareja traumática o inesperada	☐ SI	☐ NO
Haber sufrido una pérdida significativa	☐ SI	☐ NO
Fracaso escolar	☐ SI	☐ NO
Falta de apoyo social y recursos de ayuda eficaces	☐ SI	☐ NO
Estigmatización después de un intento	☐ SI	☐ NO
Estigmatización por características personales	☐ SI	☐ NO
D. FACTORES FAMILIARES		
Indicadores del alumno	SI	NO
Historia familiar de suicidio	☐ SI	☐ NO
Psicopatologías en la familia	☐ SI	☐ NO
Problemática en la estructura y el funcionamiento familiar	☐ SI	☐ NO
Abuso de sustancias nocivas por parte de familiares	☐ SI	☐ NO
Violencia de cualquier tipo en el entorno familiar	☐ SI	☐ NO
Carencia de atención o cuidados	☐ SI	☐ NO
Familia con altos niveles de perfeccionismo y exigencia	☐ SI	☐ NO

Documento de apoyo: Análisis de los factores de protección

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN		
Se trata de reflexionar y estar alerta ante posibles comportamientos, actitudes que pudieran ayudar a detectar situaciones de comportamiento suicida. Se debe constatar si los factores o aspectos mencionados están o no presente en la situación actual. Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor si se considera necesario.		
A. FACTORES PERSONALES		
Indicadores del alumno	SI	NO
Hábitos personales saludables: hábitos sueño, ejercicio físico, dieta equilibrada	☐ SI	☐ NO
Autoconcepto y Autoestima saludable.	☐ SI	☐ NO
Hacer las cosas que le gusta o le hacen sentir bien	☐ SI	☐ NO
Tener resiliencia	☐ SI	☐ NO
Mostrar habilidades sociales	☐ SI	☐ NO
Recursos de afrontamiento saludables ante las dificultades. Habilidad en el manejo de conflictos	☐ SI	☐ NO
Buenas habilidades de comunicación	☐ SI	☐ NO
Capacidad de regulación de las propias emociones	☐ SI	☐ NO
Valores de cooperación, respeto y amistad	☐ SI	☐ NO
Sentido del humor	☐ SI	☐ NO
Optimismo	☐ SI	☐ NO
Habilidades para solicitar ayuda y apoyo	☐ SI	☐ NO
Vinculación con el tratamiento de Salud Mental, en caso de tenerlo prescrito	☐ SI	☐ NO
Vinculación con proyectos personales	☐ SI	☐ NO
Implicación en actividades significativas para la persona	☐ SI	☐ NO
Uso adecuado de las TIC (tiempo y contenidos)	☐ SI	☐ NO

B. FACTORES FAMILIARES		
Indicadores del alumno	SI	NO
Relaciones familiares adecuadas y satisfactorias. Comunicación familiar y emocional, basada en el diálogo y el respeto	☐ SI	☐ NO
Vínculos de apego estables	☐ SI	☐ NO
Buena cohesión entre los diferentes miembros familiares	☐ SI	☐ NO
Estilos educativos y modelos de referencia adecuados	☐ SI	☐ NO
Participación en las tareas domésticas	☐ SI	☐ NO
Apoyo de personas cercanas	☐ SI	☐ NO
Existencia de confianza, respeto y seguridad	☐ SI	☐ NO

C. FACTORES SOCIALES Y EDUCATIVOS		
<i>Indicadores del alumno</i>	SI	NO
Relaciones adecuadas con adultos (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares...)	☐ SI	☐ NO
Sentimiento de pertenencia al grupo	☐ SI	☐ NO
Relaciones de amistad saludables	☐ SI	☐ NO
Existencia de red de apoyo social. Amigos y compañeros	☐ SI	☐ NO
Contar con adultos de referencia y confianza ante situaciones de conflicto o problemáticas	☐ SI	☐ NO
Arraigo social y cultural en el entorno próximo	☐ SI	☐ NO
Existencia de proyecto social y educativo	☐ SI	☐ NO
Rendimiento escolar adecuado	☐ SI	☐ NO
Acceso a recursos de ayuda especializada eficaces	☐ SI	☐ NO

ANEXO III. Intervención educativa/toma de decisiones

CONFIDENCIAL

Datos del alumno	
Número de Identificación del Alumno (NIA):	Curso / grupo:

Reunión tras el análisis cualitativo de datos. Asistentes					
Reunidos los abajo firmantes (señalar los asistentes), analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida.					
☐ Ideación/comunicación suicida ☐ Intento de suicidio					
Director	Tutor	Orientador	Coord. de Bienestar	SIE	Otros
☐	☐	☐	☐	☐	☐

Asunto (Especificar)

Analizado		
Testimonio del alumno	Otros testimonios	Indicadores de riesgo y factores protección
☐	☐	☐

Se acuerda (seleccione lo que proceda)			
Plan individualizado de intervención con el alumno	Comunicar a la familia	Derivación a los servicios sociales	Entregar a la familia la derivación a centros de atención primaria/ servicios de salud mental
☐	☐	☐	☐

PLAN INDIVIDUALIZADO DE INTERVENCIÓN CON EL ALUMNO: medidas educativas. (seleccione lo que proceda)
Para la elección de medidas se tendrá en cuenta la valoración u orientaciones de profesionales de Salud Mental.
Revisión y actualización de las medidas contempladas en el Plan individualizado de protección del alumno tras la apertura del protocolo. Se ofrecen a continuación algunas posibilidades: ☐ Organizativas: ☐ Vigilancia en aulas, pasillos, recreos y otras instalaciones. ☐ Vigilancia de los cambios de hora

- ☐ Entradas y salidas del centro
- ☐ Reorganización de aula/grupos
- ☐ Reorganización de horarios
- ☐ Vigilancia en actividades extraescolares y servicios complementarios
- ☐ Registro de incidencias por el equipo docente.
- ☐ Seguimiento asistencia
- ☐ Medidas de acompañamiento emocional
 - ☐ Acompañamiento emocional con una figura de vinculación
 - ☐ Facilitar espacios de desahogo
- ☐ Intervención del orientador/PSC/Coordinador bienestar y protección: apoyo, gestión emocional, relajación, entrenamiento en habilidades sociales, etc.
- ☐ Tutoría individualizada: refuerzo de aspectos positivos, seguimiento del alumno, etc.
- ☐ Sesiones de acción tutorial en el grupo (sobre bienestar emocional, habilidades socioemocionales, cohesión de grupo, buen trato entre iguales, gestión positiva de los conflictos...).
- ☐ Charlas de sensibilización y prevención en el centro por servicios especializados.
- ☐ Programas de ayuda entre iguales existentes en el centro, en su caso, de acuerdo con lo establecido en los documentos de centro.
- ☐ Entrevistas con el jefe de estudios, orientador, tutor, Coordinador de bienestar y protección, etc.: trabajo de desarrollo de empatía.
- ☐ Compromiso firmado de actitudes y conductas.
- ☐
- ☐

Seguimiento y cierre del Plan individualizado de intervención con el alumno

Cuando se realicen las reuniones de seguimiento del Plan individualizado de intervención con el alumno debe constar:

- [Reuniones de seguimiento](#) (debe anotarse la situación concreta del alumno en cada fecha).
- [Cierre del plan](#) (debe anotarse el motivo).

- ☐ Mejora significativa de la situación
- ☐ Traslado del alumno a otro centro
- ☐ Finalización escolarización

Fecha	Firmas
Director/Tutor/ Orientación / PSC / Coordinador de bienestar y protección/Otros	

La Dirección del centro archivará el anexo en el expediente.

Modelo: Comunicación a la familia y compromisos (alumnos menores de edad)

CONFIDENCIAL

Aviso importante
Resulta imprescindible considerar la necesidad de cuidar de manera especial la comunicación con la familia tras el conocimiento de los hechos que concurren y que han permitido conocer al centro la realidad de los mismos. El impacto que este tipo de situaciones puede tener en la familia (culpabilidad, vergüenza, aturdimiento, ofuscación, preocupación, agresividad, negación, actitud defensiva...) puede acarrear situaciones iniciales de bloqueo que es necesario atender de forma adecuada y sensible.
Comunicación
La comunicación y presentación del protocolo y de las actuaciones que se detallan, <u>ha de llevarse a efecto siempre de manera presencial</u>, con la debida atención a los tiempos y circunstancias, observando las necesidades del alumno y la imprescindible suma de esfuerzos para diseñar y gestionar la mejor atención. Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo se detalla, se informa del <u>inicio</u> del presente <u>Plan individualizado de intervención del alumno</u> y se concretan los <u>compromisos</u> que el <u>centro educativo</u> y la <u>familia</u> ponen de manifiesto para abordar de la manera más adecuada los <u>cauces de coordinación</u> que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno. Todo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno, de manera que <u>se minimicen</u> los factores de riesgo y <u>se potencien</u> los factores de protección ☐ Derivación a los servicios sociales ☐ Derivación a centros de atención primaria/ servicios de salud mental
Motivación de la decisión adoptada

Compromisos	
☐	La <u>familia</u> es conocedora de la situación de riesgo.
☐	El <u>centro educativo</u> , por parte de la persona abajo indicada y a través del medio y procedimiento que se detalla, se compromete a facilitar a la familia información periódica, y, por supuesto, cuando acontezca alguna incidencia relevante, sobre el estado general del alumno, comportamiento, disposición, estado de ánimo, relaciones interpersonales, etc. ☐ Medio y procedimiento _____ ☐ Periodicidad _____
☐	La <u>familia</u> , a través del medio señalado, se compromete a facilitar al centro educativo información sobre el comportamiento, estado de ánimo, y actividad general del alumno, de manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que valorar para facilitar la mejor respuesta mientras el alumno asiste a la actividad escolar. ☐ Medio y procedimiento _____ ☐ Periodicidad _____
☐	La <u>familia</u> se compromete a facilitar los cauces o canales de comunicación oportunos y autoriza el traspaso de información <u>entre el centro</u> y: ☐ Servicios sociales ☐ Centros de atención primaria/servicios de salud mental Siempre en el contexto del máximo respeto a principios esenciales de protección de datos. En el caso de que la familia no autorice derivación a servicios sociales o servicios de Salud Mental si el centro lo considera por el interés superior del menor se procede a la derivación. (Artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil).
☐	El <u>centro educativo</u> se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la <u>protección de los datos</u> relativos a la información del alumno.
Fecha	Firmas intervinientes

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de protección de datos personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org / https://dpd.educa2.madrid.org c/ O'Donnell 12, 1ª planta, 28009 Madrid
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades relacionadas con su educación y su bienestar físico y emocional, de acuerdo con el RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Además, se podrá solicitar su consentimiento, para las comunicaciones que se consideren necesaria con otros profesionales que atiendan a los alumnos, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679, de protección de datos personales.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a las Consejerías competentes en materia de Asuntos Sociales y Sanidad, así como a los departamentos de asuntos sociales de los ayuntamientos y, en su caso, al Ministerio Fiscal.
DERECHOS	El alumno o sus progenitores/representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (c/ Jorge Juan 6, 28001-Madrid) o formulario en su sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales .

Modelo: Comunicación al alumno y compromisos (alumnos mayores de edad)

CONFIDENCIAL

Aviso importante
Resulta imprescindible considerar la necesidad de cuidar de manera especial la comunicación tras el conocimiento de los hechos que concurren y que han permitido conocer al centro la realidad de los mismos. El impacto que este tipo de situaciones puede tener en el alumno (culpabilidad, vergüenza, aturdimiento, ofuscación, preocupación, agresividad, negación, actitud defensiva...) puede acarrear situaciones iniciales de bloqueo que es necesario atender de forma adecuada y sensible.
Comunicación
La comunicación y presentación del protocolo y de las actuaciones que se detallan, <u>ha de llevarse a efecto siempre de manera presencial</u>, con la debida atención a los tiempos y circunstancias, observando las necesidades del alumno y la imprescindible suma de esfuerzos para diseñar y gestionar la mejor atención. Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo se detalla, se informa del <u>inicio</u> del presente <u>Plan individualizado de intervención del alumno</u> y se concretan los <u>compromisos</u> que el <u>centro educativo</u> y <u>el alumno</u> ponen de manifiesto para abordar de la manera más adecuada los <u>cauces de coordinación</u> que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno. Todo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno, de manera que <u>se minimicen</u> los factores de riesgo y <u>se potencien</u> los factores de protección. ☐ Derivación a centros de atención primaria/ servicios de salud mental
Motivación de la decisión adoptada

Compromisos	
☐	El <u>alumno</u> es conocedor del inicio de un plan individualizado diseñado por el centro educativo a los efectos de facilitar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento del alumno.
☐	El <u>alumno</u> , a través del medio indicado, se compromete a facilitar al centro educativo información sobre su estado de ánimo y situación, de manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que valorar para facilitar la mejor respuesta mientras el alumno asiste a la actividad escolar. ☐ Medio y procedimiento _____ ☐ Periodicidad _____
☐	El <u>alumno</u> , se compromete a facilitar los cauces o canales de comunicación oportunos y autoriza el traspaso de información entre el centro y centros de atención primaria/servicios de salud mental
☐	El <u>centro educativo</u> se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la <u>protección de los datos</u> relativos a la información del alumno.
Fecha	Firmas intervinientes

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de protección de datos personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org / https://dpd.educa2.madrid.org c/ O'Donnell 12, 1ª planta, 28009 Madrid
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades relacionadas con su educación y su bienestar físico y emocional, de acuerdo con el RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Además, se podrá solicitar su consentimiento, para las comunicaciones que se consideren necesaria con otros profesionales que atiendan a los alumnos, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679, de protección de datos personales.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a las Consejerías competentes en materia de Asuntos Sociales y Sanidad, así como a los departamentos de asuntos sociales de los ayuntamientos y, en su caso, al Ministerio Fiscal.
DERECHOS	El alumno o sus progenitores/representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (c/ Jorge Juan 6, 28001-Madrid) o formulario en su sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales .

Modelo: Derivación a los servicios sociales

CONFIDENCIAL

Datos del centro educativo			
D./D ^a . Director/a del centro educativo (Nombre y apellidos):			
Centro educativo			
Código	DAT	Localidad /Municipio	Fecha

Notifica
☐ La <u>detección y conocimiento</u> de una posible situación de riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida y la <u>derivación</u> a los servicios sociales a través de esta hoja de notificación por parte del centro educativo (especificar situación): ☐ Ideación/comunicación suicida ☐ Intento de suicidio
☐ Que el <u>alumno</u> es conocedor de la derivación a centros de atención primaria/servicios de salud mental
☐ Comunicación al <u>Servicio de Inspección Educativa</u> (SIE) y a la <u>Unidad de convivencia</u>

Breve explicación de la situación de riesgo del alumno

Alumno					
Alumno	DNI	Edad	Motivo de apertura		
			Riesgo de un comportamiento suicida	Sospecha de un comportamiento suicida	Evidencia de un comportamiento suicida

Fecha	Firma (persona que deriva)

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de protección de datos personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org / https://dpd.educa2.madrid.org c/ O'Donnell 12, 1ª planta, 28009 Madrid
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades relacionadas con su educación y su bienestar físico y emocional, de acuerdo con el RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Además, se podrá solicitar su consentimiento, para las comunicaciones que se consideren necesaria con otros profesionales que atiendan a los alumnos, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679, de protección de datos personales.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a las Consejerías competentes en materia de Asuntos Sociales y Sanidad, así como a los departamentos de asuntos sociales de los ayuntamientos y, en su caso, al Ministerio Fiscal.
DERECHOS	El alumno o sus progenitores/representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (c/ Jorge Juan 6, 28001-Madrid) o formulario en su sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales .

**Modelo: Derivación a centros de atención primaria/ servicios de salud mental para
entregar a la familia**

CONFIDENCIAL

Datos del centro educativo			
D./D ^a . Director/a del centro educativo (Nombre y apellidos):			
Centro educativo			
Código:	DAT:	Localidad /Municipio:	Fecha:

Notifica
☐ La detección y conocimiento de una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida (especificar situación): ☐ Ideación/comunicación suicida ☐ Intento de suicidio
☐ Que el alumno es conocedor de la derivación a los servicios sociales.
☐ Comunicación al <u>Servicio de Inspección Educativa</u> (SIE) y a la <u>Unidad de convivencia</u> .

Breve explicación de la situación de riesgo del alumno

Alumno					
Alumno	DNI	Edad	Motivo de apertura		
			Riesgo de un comportamiento suicida	Sospecha de un comportamiento suicida	Evidencia de un comportamiento suicida

Fecha	Firma (persona que deriva)

Recibí

Fdo.:

Progenitores / tutores legales

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de protección de datos personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org / https://dpd.educa2.madrid.org c/ O'Donnell 12, 1ª planta, 28009 Madrid
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades relacionadas con su educación y su bienestar físico y emocional, de acuerdo con el RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Además, se podrá solicitar su consentimiento, para las comunicaciones que se consideren necesaria con otros profesionales que atiendan a los alumnos, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679, de protección de datos personales.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a las Consejerías competentes en materia de Asuntos Sociales y Sanidad, así como a los departamentos de asuntos sociales de los ayuntamientos y, en su caso, al Ministerio Fiscal.
DERECHOS	El alumno o sus progenitores/representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (c/ Jorge Juan 6, 28001-Madrid) o formulario en su sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales .

ANEXO IV. Comunicación y registro de cierre del protocolo: SIE / Unidad de convivencia

CONFIDENCIAL

Datos del centro educativo			
Director del centro educativo (Nombre y apellidos):			
Centro educativo:			
Código	SIE	Localidad /Municipio	Fecha

Informa
☐ <u>La detección y conocimiento</u> de una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida (especificar situación): ☐ Ideación/comunicación suicida ☐ Intento de suicidio
☐ Se ha derivado a: ☐ Servicios sociales ☐ Centros de Atención Primaria/Servicios de Salud Mental

Alumno					
Número de Identificación del Alumno (NIA):	Edad y Curso	Sexo	Motivo de apertura		
			Riesgo de un comportamiento suicida	Sospecha de un comportamiento suicida	Evidencia de un comportamiento suicida

Fecha de cierre de protocolo

Fecha	Firma del director